



**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
( T. U. P. A. - 2,012)**

ORGANISMO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL - SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Derecho de Tramit.		Calificación		Plazo resolu- días hábiles	Inicio del Procedi- miento	Autoridad Competente para Resolver	Instancia de resolución de recurso		
		Numero y denominación	Formato Código	Derecho de Pago (S/)	UIT Vigente %	Aprob. Automat.	Evaluación Previa				Positivo	Negativo	Reconsideración
84	<b>LICENCIA DE CONSTRUCCION</b>												
	Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 ARTÍCULO 92  Base Legal:- Ley N° 29090 (25.09.2007) - D. S. N° 024-2008 -VIVIENDA Reglamento de la Ley N° 29090, Art. 47°, 52° - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - DL 776 Ley de Tributación Municipal.	1.- Solicitud dirigida al Alcalde  2.- <b>Pre-requisito:</b> En caso de encontrarse la Propiedad en Zona Monumental deberá adjuntar Autorización por el Ministerio de Cultura, planos de (arquitectura), debidamente aprobados y visados por dicho Ministerio  3.- Formulario único de edificaciones(FUE)  4.- Pago por derecho de Trámite. S/ 6.00 0.164  5.- Pago por derecho de inspección Técnica 0.06% VTO min (S/30.00)  6.- Pago por derecho de calificación 0.20 % VTO min (S/100.00)  7.- Pago por derecho de obra nueva (licencia de construcción) 0.45%VTO  8.- Todo lo dispuesto en el art. 75° del D.S. N° 008-2000-MTC - Copia de escritura pública, título de propiedad y/o documento que acredite la propiedad del inmueble. - Plano de Ubicación y Localización, Según Formato Ley N° 27157 (un juego). - Planos de Arquitectura: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Estructuras: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Inst. Eléctricas: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Inst. Sanitarias: Firmado por el profesional responsable (un juego).  9.- Pagos adicionales por construcciones no Autorizadas - Área Libre: Valor arancelario x Metrado Total del % no dejado  10.- Autorizaciones y Resoluciones del sector correspondiente para edificaciones y zonas especiales (grifos, fibricas y otros)  11.- Adjuntar formato de Licencia de Construcción en blanco S/ 10.00 0.274  (1)VTO = Valorización Total de Obra.								Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
	<b>Modalidad A</b> (aprobación automática) hasta 120 m2 y demás ítems establecidos en el artículo 10 de la Ley 29090 en su numeral 01 en concordancia al DS N° 026- 2008 - VIVIENDA, ART.4, NUM.4.2 Y ART 11, NUM 11.2 INCISO C.												
	Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 ARTÍCULO 92  Base Legal:- Ley N° 29090 (25.09.2007) - D. S. N° 024-2008 -VIVIENDA Reglamento de la Ley N° 29090, Art. 47°, 52° - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - DL 776 Ley de Tributación Municipal.	1.- Solicitud dirigida al Alcalde  2.- <b>Pre-requisito:</b> En caso de encontrarse la Propiedad en Zona Monumental deberá adjuntar Autorización por el Ministerio de Cultura, planos de (arquitectura), debidamente aprobados y visados por dicho Ministerio  3.- Formulario único de edificaciones(FUE)  4.- Pago por derecho de Trámite. S/ 6.00 0.164  5.- Pago por derecho de inspección Técnica 0.06% VTO min (S/30.00)  6.- Pago por derecho de calificación 0.20 % VTO min (S/100.00)  7.- Pago por derecho de obra nueva (licencia de construcción) 0.45%VTO  8.- Todo lo dispuesto en el art. 75° del D.S. N° 008-2000-MTC - Copia de escritura pública, título de propiedad y/o documento que acredite la prop. del inmueble - Plano de Ubicación y Localización, Según Formato Ley N° 27157 (un juego). - Planos de Arquitectura: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Estructuras: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Inst. Eléctricas: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Inst. Sanitarias: Firmado por el profesional responsable (un juego).  9.- Pagos adicionales por construcciones no Autorizadas - Área Libre: Valor arancelario x Metrado Total del % no dejado  10.- Autorizaciones y Resoluciones del sector correspondiente para edificaciones y zonas especiales (grifos, fibricas y otros)  11.- Adjuntar formato de Licencia de Construcción en blanco S/ 10.00 0.274  (1)VTO = Valorización Total de Obra.								Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
	<b>Modalidad B</b> (Edificaciones hasta 05 pisos multifamiliares, unifamiliares ) máximo hasta 3000 m2 y demás ítems establecidos en el artículo 10 de la Ley 29090 en su numeral 02 en concordancia al DS N° 026- 2008 - VIVIENDA, ART.4,NUM.4.2 Y ART 11, NUM 11.2 INCISO C.												
	Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 ARTÍCULO 92  Base Legal:- Ley N° 29090 (25.09.2007) - D. S. N° 024-2008 -VIVIENDA Reglamento de la Ley N° 29090, Art. 47°, 52° - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - DL 776 Ley de Tributación Municipal.	1.- Solicitud dirigida al Alcalde  2.- <b>Pre-requisito:</b> En caso de encontrarse la Propiedad en Zona Monumental deberá adjuntar Autorización por el Ministerio de Cultura, planos de (arquitectura), debidamente aprobados y visados por dicho Ministerio  3.- Formulario único de edificaciones(FUE)  4.- Pago por derecho de Trámite. S/ 6.00 0.164  5.- Pago por derecho de inspección Técnica 0.06% VTO min (S/30.00)  6.- Pago por derecho de calificación 0.20 % VTO min (S/100.00)  7.- Pago por derecho de obra nueva (licencia de construcción) 0.45%VTO  8.- Todo lo dispuesto en el art. 75° del D.S. N° 008-2000-MTC - Copia de escritura pública, título de propiedad y/o documento que acredite la propiedad del inmueble. - Plano de Ubicación y Localización, Según Formato Ley N° 27157 (un juego). - Planos de Arquitectura: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Estructuras: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Inst. Eléctricas: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Inst. Sanitarias: Firmado por el profesional responsable (un juego).  9.- Pagos adicionales por construcciones no Autorizadas - Área Libre: Valor arancelario x Metrado Total del % no dejado  10.- Autorizaciones y Resoluciones del sector correspondiente para edificaciones y zonas especiales (grifos, fibricas y otros)  11.- Adjuntar formato de Licencia de Construcción en blanco S/ 10.00 0.274  (1)VTO = Valorización Total de Obra.								Trámite Documentario	Comisión Técnica Calificadora Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
	<b>Modalidad C</b> (aprobación con evaluación previa de la comisión técnica) multifamiliares y condominios de más de 05 pisos y más de 3000 m2 de área construida y demás ítems establecidos en el artículo 10 de la Ley 29090 en su numeral 03 en concordancia al DS N° 025- 2008 - VIVIENDA, ART.4 NUM.4.2 Y ART 11, NUM 11.2 INCISO d												
	Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 ARTÍCULO 92  Base Legal:- Ley N° 29090 (25.09.2007) - D. S. N° 024-2008 -VIVIENDA Reglamento de la Ley N° 29090, Art. 47°, 52° - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - DL 776 Ley de Tributación Municipal.	1.- Solicitud dirigida al Alcalde  2.- <b>Pre-requisito:</b> En caso de encontrarse la Propiedad en Zona Monumental deberá adjuntar Autorización por el Ministerio de Cultura, planos de (arquitectura), debidamente aprobados y visados por dicho Ministerio  3.- Formulario único de edificaciones(FUE)  4.- Pago por derecho de Trámite. S/ 6.00 0.164  5.- Pago por derecho de inspección Técnica 0.06% VTO min (S/30.00)  6.- Pago por derecho de calificación 0.20 % VTO min (S/100.00)  7.- Pago por derecho de obra nueva (licencia de construcción) 0.45%VTO  8.- Todo lo dispuesto en el art. 75° del D.S. N° 008-2000-MTC - Copia de escritura pública, título de propiedad y/o documento que acredite la propiedad del inmueble. - Plano de Ubicación y Localización, Según Formato Ley N° 27157 (un juego). - Planos de Arquitectura: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Estructuras: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Inst. Eléctricas: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Inst. Sanitarias: Firmado por el profesional responsable (un juego).  9.- Pagos adicionales por construcciones no Autorizadas - Área Libre: Valor arancelario x Metrado Total del % no dejado  10.- Autorizaciones y Resoluciones del sector correspondiente para edificaciones y zonas especiales (grifos, fibricas y otros)  11.- Adjuntar formato de Licencia de Construcción en blanco S/ 10.00 0.274  (1)VTO = Valorización Total de Obra.								Trámite Documentario	Comisión Técnica Calificadora Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
	<b>Modalidad D</b> (aprobación con evaluación previa de comisión técnica) y demás ítems establecidos en el artículo 10 de la Ley 29090 en su numeral 01 en concordancia al DS N° 024- 2008 - VIVIENDA, ART.42, DS N° 026- 2008 - VIVIENDA, ART.12,NUM 12.7 INCISO I.												
	Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 ARTÍCULO 92  Base Legal:- Ley N° 29090 (25.09.2007) - D. S. N° 024-2008 -VIVIENDA Reglamento de la Ley N° 29090, Art. 47°, 52° - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - DL 776 Ley de Tributación Municipal.	1.- Solicitud dirigida al Alcalde  2.- <b>Pre-requisito:</b> En caso de encontrarse la Propiedad en Zona Monumental deberá adjuntar Autorización por el Ministerio de Cultura, planos de (arquitectura), debidamente aprobados y visados por dicho Ministerio  3.- Formulario único de edificaciones(FUE)  4.- Pago por derecho de Trámite. S/ 6.00 0.164  5.- Pago por derecho de inspección Técnica 0.06% VTO min (S/30.00)  6.- Pago por derecho de calificación 1° y 2° calificación 0.10 % VTO min (S/50.00)  7.- Pago por derecho de calificación 3° y 4° calificación 0.05 % VTO min (S/50.00)  8.- Pago por derecho de obra nueva (licencia de construcción) 0.45%VTO  9.- Todo lo dispuesto en el art. 75° del D.S. N° 008-2000-MTC - Copia de escritura pública, título de propiedad y/o documento que acredite la propiedad del inmueble. - Plano de Ubicación y Localización, Según Formato Ley N° 27157 (un juego). - Planos de Arquitectura: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Estructuras: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Inst. Eléctricas: Firmado por el profesional responsable (un juego). - Planos de Inst. Sanitarias: Firmado por el profesional responsable (un juego).  10.- Pagos adicionales por construcciones no Autorizadas - Área Libre: Valor arancelario x Metrado Total del % no dejado  11.- Autorizaciones y Resoluciones del sector correspondiente para edificaciones y zonas especiales (grifos, fibricas y otros)  12.- Adjuntar formato de Licencia de Construcción en blanco S/ 10.00 0.274								Trámite Documentario	Comisión Técnica Calificadora Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial





87.1	Pre declaratoria de Fábrica, anotación preventiva	4.- Pago por Inspección Técnica. 5.- Memoria Descriptiva 6.- Certificado de finalización de Obra y Zonificación. 7.- Pago por derecho de pre declaratoria * Para Régimen de Unidades Inmobiliarias Excluidas y de Propiedad Común: - Pre-Reglamento Interno 8.- Plano de ubicación y localización firmado por el profesional responsable. 9.- Planos de arquitectura firmado por el profesional.	0.06 % VTO min \$: 50,00 0.10% VTO	X	20 Días		Territorial	Territorial	Territorial
87.2	Declaratoria de Fábrica, anotación definitiva	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Formulario único de edificaciones (FUE) 3.- Pago por Inspección Técnica 4.- Comprobante de derecho de Resolución. - Vivienda - Vivienda - Comercio - Comercio, Industria, y Otros 5.- Memoria Descriptiva 6.- Copia simple del título de propiedad 7.- Certificado de finalización de Obra y Zonificación. 8.- Planos de Localización y Ubicación, y Planos de Arquitectura.	\$: 10,00 0.274 0.06 % VTO min \$: 90,00 0.30 % VTO 0.50 % VTO 0.70 % VTO	X	20 Días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
88	CERTIFICADO DE NUMERACION DE FINCA	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Pago por derecho de Trámite. 3.- Copia de recibo de pago de autovaluo actual. 4.- Copia de recibo de pago de autovaluo actual. 5.- Copia de recibos de agua y energía eléctrica (cuando sea necesario) 6.- Copia de escritura pública, título de propiedad del inmueble 7.- Croquis de Ubicación - Localización (detallando ubicación del predio) 8.- Pago por derecho de Certificado de Numeración definitiva. No incluye placa a.- Avenidas b.- Jirones c.- Calles y Pasajes	\$: 6,00 0.164 \$: 25,00 0.685 \$: 20,00 0.548 \$: 15,00 0.411	X	7 Días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
89	LICENCIA DE APERTURA DE VANOS (PUERTAS Y VENTANAS)	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Pago por derecho de Trámite. 3.- Certificado de Aprobación del Ministerio de Cultura en caso de estar en zona monumental. 4.- Comprobante de Pago por el Certificado y el procedimiento. 5.- Copia del título de propiedad del propietario del inmueble. 6.- Plano de Ubicación, Localización en la escala establecido. 7.- Planos de Arquitectura Plantas y Elevaciones, detalles (en caso de ubicarse en zona monumental.)	\$: 6,00 0.164 \$: 5,00 x m <sup>2</sup>	X	7 Días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
90	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del título de propiedad del propietario del inmueble. 3. Pago por derecho de Trámite. 4. Croquis de Ubicación - Localización (detallando ubicación del predio) 5. Comprobante de Pago por Certificación	\$: 6,00 0.164 \$: 30,00 0.822	X	5 Días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
91	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Pago por derecho de Trámite. 3.- Copia de escritura pública, título de propiedad del inmueble 4.- Plano de ubicación y localización y planos de distribución a escala adecuado. 5.- Declaración Jurada de colindantes (notarial) 6.- Certificado de Estabilidad de obra otorgado por un Arquitecto y/o Ing. Civil 7.- Pago por derecho de certificación	\$: 6,00 0.164 \$: 0,50 x m <sup>2</sup>	X	7 Días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
92	OBRAS QUE AFECTAN LA VIA PUBLICA	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Pago por derecho de Trámite. 3.- Plano de Ubicación y Localización, Arquitectura, estructuras. Solo en casos especiales. 4.- Memoria justificativa Especificaciones Técnicas y Metrado. 5.- Pago por Inspección Técnica. 6.- Presupuesto de Obra. 7.- Cronograma de Obra. 8.- Pago por costo del procedimiento: a. Canalización de ductos y tendido redes y tuberías - Con rotura de Pavimentos - Sin rotura de Pavimentos b. Construcción de Cámaras y Registros c. Construcción de Sub Estaciones al Ras o Subterráneas d. Construcción de Buzones e. Colocación de Postes Nuevos f. Traslado de Postes g. Instalación de Cabinas Telefónicas h. Tendido de Redes i. Instalación de antenas (radio - tv - telefonía e internet) pago anual j. Instalación de radio y TV temporal pago anual k. Instalación de cabinas o casetas en vías públicas por cabina pago anual	\$: 6,00 0.164 \$: 60,00 1.644 \$: 10,00 0.274 \$: 5,00 0.137 \$: 200,00 5.475 \$: 250,00 6.849 \$: 200,00 5.475 \$: 100,00 2.740 \$: 50,00 1.370 \$: 500,00 13.699 \$: 3,00 0.082 \$: 1.200,00 32.877 \$: 600,00 16.438 \$: 150,00 4.110	X	5 Días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
93	AUTORIZACION Y RENOVACION DE ANUNCIOS Y PROPAGANDA HASTA 5 M2	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Pago por derecho de Trámite. 3.- Copia de licencia de apertura municipal vigente del propietario. 4.- Croquis de ubicación simple 5.- Croquis del diseño del anuncio y/o Fotografía 6.- Autorización del propietario en caso de ser arrendatario. 7.- Pago por m2 (vigencia anual) a.- Pago por m2 luminoso (vigencia anual) (por cada cara) b.- Pago por m2 opaco (vigencia anual) (por cada cara) 8.- Autorización según sea el caso en zona monumental por el Ministerio de Cultura	\$: 6,00 0.164 \$: 25,00 x m <sup>2</sup> \$: 15,00 x m <sup>2</sup>	X	2 Día	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
94	AUTORIZACION Y RENOVACION DE ANUNCIOS Y PROPAGANDA DE DIMENSIONES IMPORTANTES MAYORES A 5 M2	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Pago por derecho de Trámite. 3.- Copia de licencia de apertura municipal vigente del propietario. 4.- Croquis de ubicación simple 5.- Croquis del diseño del anuncio y/o Fotografía 6.- Autorización del propietario en caso de ser arrendatario. 7.- Pago por m2 (vigencia anual) a.- Pago por m2 luminoso (vigencia anual) (por cada cara) b.- Pago por m2 opaco (vigencia anual) (por cada cara) 8.- No se permitirá anuncios de propaganda en zonas restringidas y monumentales.	\$: 6,00 0.164 \$: 40,00 x m <sup>2</sup> \$: 30,00 x m <sup>2</sup>	X	2 Día	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
94.1	Avisos Comunes (opacos y luminosos) FLIJOS Ordenanza Municipal N° 011-2005/MPH Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Art. 91	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Pago por derecho de Trámite. 3.- Croquis del diseño del anuncio y/o Fotografía 4.- Pago por m2 (vigencia anual) 5.- Croquis de ubicación simple 6.- Autorización según sea el caso en zona monumental por el Ministerio de Cultura	\$: 40,00 x m <sup>2</sup> \$: 30,00 x m <sup>2</sup>	X	2 Día	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
94.2	Avisos Escultóricos	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Pago por derecho de Trámite. 3.- Croquis del diseño del anuncio y/o Fotografía 4.- Pago por m2 (vigencia anual) 5.- Croquis de ubicación simple 6.- Autorización según sea el caso en zona monumental por el Ministerio de Cultura	\$: 6,00 0.164 \$: 40,00 x m <sup>2</sup>	X	2 Día	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
95	AUTORIZACION PARA ANUNCIOS EVENTUALES								



101.2	Regularización de Habilitaciones Urbanas Ejecutadas	6.- Pago de derecho de resolución por lote. - 0.5%UIT 7.- Escritura Pública o Certificado Literal de Dominio inscrito en registros públicos. 8.- Plano de Ubicación, Localización, secciones de vías, topográfico con curvas de nivel de cada 1 metro y ángulos, catastro, zonificación, servicios existentes, perímetro, áreas de aporte, colindantes con coordenadas UTM 9.- Plano que indique los lotes ocupados y la altura de las edificaciones existentes 10.- Memoria Descriptiva (detallar nomenclatura de manzanas, vías, áreas de aporte, lotes, numeración y otros) 11.- Certificado de Zonificación de Vías. 12.- Certificado de habilidad del profesional responsable. 13.- Declaración Jurada señalando las obras que han sido ejecutadas total o parcialmente 14.- Declaración Jurada de Reserva de Áreas para Aporte, firmado por el proyectista y propietario salvo circunstancias especiales redención de aportes 15. Multa por ejecución de obras no Autorizadas Residenciales/RDB - Pista = 6% x Valor Total del Terreno - Alfirmado = 6% x Valor Total del Terreno - Asfalto = 6% x Valor Total del Terreno Zona Comercial - Pista = 13% x Valor Total del Terreno - Alfirmado = 13% x Valor Total del Terreno - Asfalto = 13% x Valor Total del Terreno Por Aportes (5% del área bruta x m <sup>2</sup> del valor arancelario 10% del área - 10% de recreación x m <sup>2</sup> del arancel - 2% de educación x m <sup>2</sup> del arancel - 2% de Otros Fines x m <sup>2</sup> del arancel 16.- Entrega del proyecto en CD	S/ 18.25 0.500				x	20 Días			
102	RECEPCION DE OBRAS (Habilitaciones Urbanas)	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Derecho de Trámite. 3. Carpeta de Habilitación Primera Etapa - Recepción de obras 4. Pago por derecho de atención Técnica. - 1% UIT x Lote 5. Pago por Derecho de Calificación (Comisión Calificadora de Proy) 6. Escritura Pública o Certificado Literal de Dominio inscrito en registros públicos. 7. Copia del Plano de replanteo de las obras de pavimentación y ornamentación de parque, cuando se requiera; y memoria descriptiva. Esta deberá ser presentada en original y (4) copias impresas. 8. Documento que acrediten la conformidad de las obras emitida por las entidades prestadoras de los servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica). 9. Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos. 10. Declaración Jurada del representante de los solicitantes y del profesional responsable manifestando que las obras han sido terminadas cumpliendo las normas técnicas al respecto. 11.- Entrega del proyecto en CD.	S/ 6.00 0.164 S/ 10.00 0.274 S/ 36.50 1.000 S/ 5/1000 VA x m <sup>2</sup>			x	40 Días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
103	RATIFICACION DE LAS HABILITACIONES DISTRITALES	1. Solicitud dirigida al Alcalde (incluye en carpeta). 2. Derecho de Trámite. 3. Resolución Expedida por la Instancia Distrital. 4. Copia del Expediente Técnico. 5. Pago por derecho de Atención Técnica. - 0.5% UIT x lote 6. Pago por Derecho de Calificación (Comisión Calificadora del Proyecto) - Hasta 1 Ha S/ 65.00 1.781 - Más de 1 Ha 5/1000 VA x m <sup>2</sup> - S/ 85.00 x ha	S/ 6.00 0.164 S/ 18.25 0.500 S/ 5/1000 VA x m <sup>2</sup>			x	30 Días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
104.1	SUB DIVISION DE TIERRAS  SIN CAMBIO DE USO Y SIN OBRAS DE OTRAS LOTES A MAS (AREA DE LOTE MINIMO 65 M2) EVALUACION DE LA COMISION DE OBRAS Ley N° 26878-20-11-97 D.S. N° 010-2005-Vivienda	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Derecho de Trámite. 3. Título de Propiedad inscrito registros públicos. 4. Plano de Ubicación, Localización o escala conveniente con coordenadas UTM. 5. Plano de Lote Matriz a Subdividirse en escala conveniente con cuadro general de áreas y medidas perimétricas. 6. Plano de Sub división con índice Linderos y nomenclatura de sub lotes y con coord. UTM. 7. Plano perimétrico, topográfico, servicios, lotizaciones colindantes, vías y catastro. 8. Memoria Descriptiva. 9. Certificado de zonificación y vías. 10. Autorización para habilitar servicios de agua potable y alcantarillado de EMAPA y alumbrado público y domiciliario de la Empresa de Energía eléctrica. 11. A la aprobación presentar 3 juegos de planos y memorias descriptivas 12. Pago por derecho de comisión calificadora (para dos calificaciones) - Hasta 1 Ha S/ 5/1000 VA x m <sup>2</sup> - Más de 1 Ha 5/1000 VA x m <sup>2</sup> - 85.00 adicional x ha 13. Pago por Derecho de Calificación (Comisión Calificadora del Proyecto) S/ 18.25 0.500 14. Comprobante de Pago por Derecho de Resolución (por lote) - 0.5%UIT S/ 18.25 0.500 15. Pago por derecho de sub división. - 1% del valor total arancelario del terreno. 16. Copia del autavaluato del 2012	S/ 6.00 0.164 S/ 18.25 0.500 S/ 18.25 0.500			x	30 Días	Trámite Documentario	Comisión Técnica Calificadora Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
104.2	SIN CAMBIO DE USO Y SIN OBRAS DE OTRAS LOTES A MAS (AREA DE LOTE MINIMO 65 M2) EVALUACION DE LA COMISION DE OBRAS Ley N° 26878-20-11-97 D.S. N° 010-2005-Vivienda	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Derecho de Trámite. 3. Título de Propiedad inscrito registros públicos. 4. Plano de Ubicación, Localización o escala conveniente con coordenadas UTM. 5. Plano de Lote Matriz a Subdividirse en escala conveniente con cuadro general de áreas y medidas perimétricas. 6. Plano de Sub división con índice Linderos y nomenclatura de sub lotes y con coord. UTM. 7. Plano perimétrico, topográfico, servicios, lotizaciones colindantes, vías y catastro. 8. Memoria Descriptiva. 9. Certificado de zonificación y vías. 10. Autorización para habilitar servicios de agua potable y alcantarillado de EMAPA y alumbrado público y domiciliario de la Empresa de Energía eléctrica o recibos de agua y luz. 11. A la aprobación presentar 3 juegos de planos y memorias descriptivas 12. Pago por derecho de inspección y calificación. - Hasta 1 Ha S/ 5/1000 VA x m <sup>2</sup> - Más de 1 Ha 5/1000 VA x m <sup>2</sup> - si 85.00 adicional x ha 13. Pago por derecho de sub división. - 2% del valor total arancelario del terreno. 14. Comprobante de Pago por Derecho de Resolución (por lote) - 0.5%UIT mínimo 4% de la UIT 15. Copia del autavaluato del 2012	S/ 6.00 0.164 S/ 18.25 0.500			x	30 Días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial
104.3	SIN CAMBIO DE USO Y CON OBRAS	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Derecho de Trámite. 3. Título de Propiedad inscrito registros públicos. 4. Copia de Resolución de Habilitación Urbana. 5. Plano de Ubicación, Localización o escala conveniente con coordenadas UTM. 6. Plano de Lote Matriz a Subdividirse en escala conveniente con cuadro general de áreas y medidas perimétricas. 7. Plano de Sub división con índice Linderos y nomenclatura de sub lotes y con coord. UTM. 8. Plano perimétrico, topográfico, servicios, lotizaciones colindantes, vías y catastro. 9. Memoria Descriptiva. 10. Certificado de zonificación y vías. 11. Autorización para habilitar servicios de agua potable y alcantarillado de EMAPA	S/ 6.00 0.164			x	30 Días	Trámite Documentario	Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial







